Participación Educativa Padres y/o Apoderados en diferentes Contextos

Las relaciones entre la escuela y otros actores es un juego de intereses políticos y sociales convergentes, pero se sabe que también padres y apoderados desarrollan estrategias de consumos de la escuela, por lo tanto la realidad positiva está lejos de ser una alianza eficiente y eficaz. Los efectos perversos son múltiples, convendría interrogarse sobre la naturaleza y calidad de las relaciones cotidianas.

Luis Enrique Pincheira Muñoz es Profesor de Educación Diferencial, Mención Audición y Lenguaje por la Universidad Austral de Chile. Educador popular (CIDE), Magíster en Educación Mención Escuela y Comunidad por la Universidad Arcis y Doctor en Educación por la UAHC. Director del programa Psicoeducativo semanal en la Radio Comunitaria Primera 107.3 FM de Santiago de Chile.

978-3-659-09697-6

editorial académica española

editorial académica española

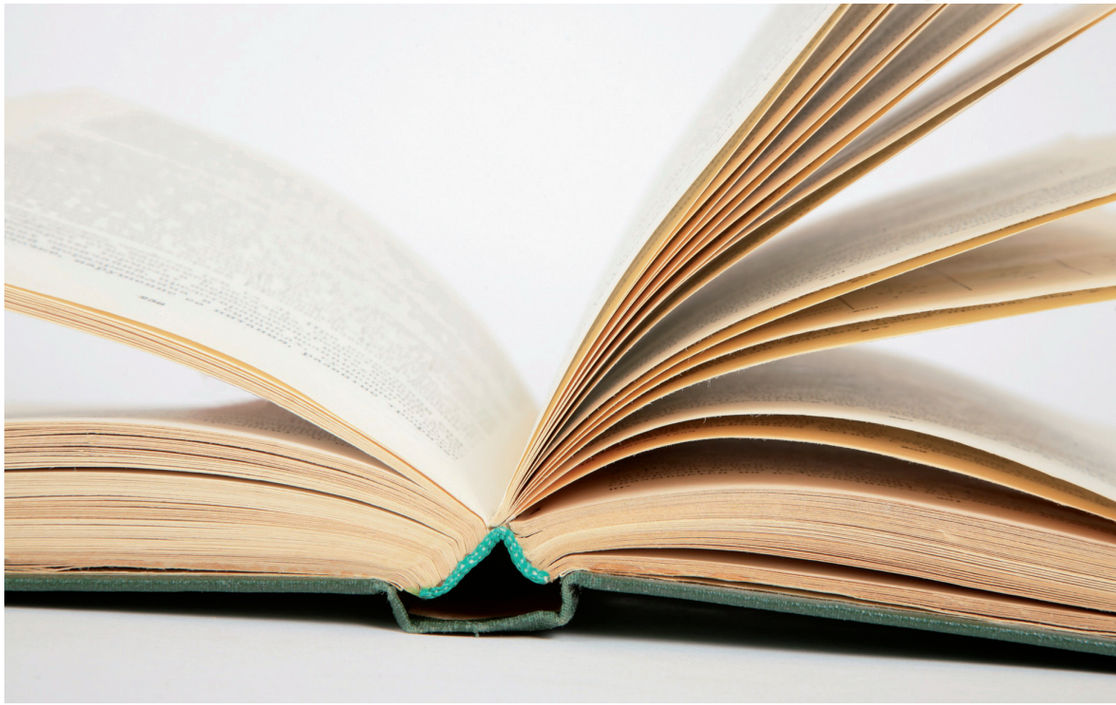

Luis Enrique Pincheira Muñoz

Participación Educativa Padres y/o Apoderados en diferentes Contextos

Contextos Educativos

Luis Enrique Pincheira Muñoz

Participación Educativa Padres y/o Apoderados en diferentes Contextos

Luis Enrique Pincheira Muñoz

Participación Educativa Padres y/o Apoderados en diferentes Contextos

Contextos Educativos

Editorial Académica Española

Impressum / Aviso legal
Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek: Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über http://dnb.d-nb.de abrufbar.
Alle in diesem Buch genannten Marken und Produktnamen unterliegen warenzeichen-, marken- oder patentrechtlichem Schutz bzw. sind Warenzeichen oder eingetragene Warenzeichen der jeweiligen Inhaber. Die Wiedergabe von Marken, Produktnamen, Gebrauchsnamen, Handelsnamen, Warenbezeichnungen u.s.w. in diesem Werk berechtigt auch ohne besondere Kennzeichnung nicht zu der Annahme, dass solche Namen im Sinne der Warenzeichen- und Markenschutzgesetzgebung als frei zu betrachten wären und daher von jedermann benutzt werden dürften.

Información bibliográfica de la Deutsche Nationalbibliothek: La Deutsche Nationalbibliothek clasifica esta publicación en la Deutsche Nationalbibliografie; los datos bibliográficos detallados están disponibles en internet en http://dnb.d-nb.de.
Todos los nombres de marcas y nombres de productos mencionados en este libro están sujetos a la protección de marca comercial, marca registrada o patentes y son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos propietarios. La reproducción en esta obra de nombres de marcas, nombres de productos, nombres comunes, nombres comerciales, descripciones de productos, etc., incluso sin una indicación particular, de ninguna manera debe interpretarse como que estos nombres pueden ser considerados sin limitaciones en materia de marcas y legislación de protección de marcas y, por lo tanto, ser utilizados por cualquier persona.

Coverbild / Imagen de portada: www.ingimage.com

Verlag / Editorial:
Editorial Académica Española
ist ein Imprint der / es una marca de
OmniScriptum GmbH & Co. KG
Heinrich-Böcking-Str. 6-8, 66121 Saarbrücken, Deutschland / Alemania
Email / Correo Electrónico: info@eae-publishing.com

Herstellung: siehe letzte Seite /
Publicado en: consulte la última página
ISBN: 978-3-659-09697-6

Copyright / Propiedad literaria © 2015 OmniScriptum GmbH & Co. KG
Alle Rechte vorbehalten. / Todos los derechos reservados. Saarbrücken 2015

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA PADRES Y/O APODERADOS EN DIFERENTES CONTEXTOS EDUCATIVOS

INDICE

Prologo 4

Introducción. 5

Reseña Histórica de la Participación Educativa. 6 - 9

Participación Educativa. 10 - 21|

- Realidad.
- Política Educativa
- Conceptualizaciones.
- Demanda colegiada.
- Reflexiones

Participación Educativa en la Escuela Básica. 22 - 26

- Propuesta Según MC. Allister Swap.
- Reflexiones.
-

Participación Educativa en la Escuela Especial. 27 - 35

- Caracterización de la Familia con un Hijo/a con Discapacidad Intelectual.
- Política de Educación Especial (2006- 2010)
- Niveles de Participación.
- Reflexiones.

Participación Educativa en la Escuela de Lenguaje. 36 - 40

- Decreto 1300/2000.
- Programa Educativo Individual (PEI)
- Principios de Política de Educación Especial.
- Reflexiones.

Bibliografía. 41 – 43

Curriculum autor. 44

Dedicatoria:

A mi Familia, Nietos, Familiares, Amigos y Colegas queridos.

PROLOGO

El pedagogo contemporáneo se ve acosado por numerosas interrogantes, su desarrollo personal y comunitario está amenazado.

Este libro pretenden sugerir un estilo participativo, entre el educador/a, padres y/o apoderados en la construcción de un contrato social educativo.

Las relaciones entre la escuela y otros actores es un juego de intereses políticos y sociales convergentes, pero se sabe que también padres y apoderados desarrollan estrategias de consumos de la escuela, por lo tanto la realidad positiva está lejos de ser una alianza eficiente y eficaz. Los efectos perversos son múltiples, convendría interrogarse sobre la naturaleza y calidad de las relaciones cotidianas.

Para hacer frente a la realidad, todos los actores de la acción educativa debe existir un compromiso, entonces surgen varias preguntas al respecto ¿De qué compromiso hablamos? ¿De qué naturaleza y participación debe ser? actuar de manera concertada y compartir la función educativa son objetivos fundamentales.

A menudo al no considerar a todos los actores, estos se sienten marginados y sin responsabilidad en la toma de decisiones, por lo tanto ser reconocido es prerrequisito para su implicancia deseada. En esta perspectiva, es importante examinar cómo cada actor percibe su identidad y la del otro con el que interactúa. Se debe hacer un trabajo profundo de Intersubjetividades entre las personas.

La diversidad de actores afectan las relaciones personales, el educador debe tener en cuenta una madurez afectiva y social, en la toma de conciencia del desarrollo de la comunidad educativa. Está en juego un proceso compartido entre la escuela, familia y comunidad.

Hay que realizar un esfuerzo mayor en la formación inicial de profesores más allá del único curso del flujo curricular que presentan algunas Universidades e Institutos Pedagógicos, que con el correr del tiempo otras Instituciones Pedagógicas han suprimido.

El desafió del docente es la elaboración de programas situados en el contexto donde realiza labores profesionales que trasmita experiencias gratificantes para desarrollar una comunidad educativa participativa en un nuevo tejido social de formación de nuevos ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

Estudios nacionales en estos últimos años muestran que directivos, docentes y padres y apoderados no saben cómo llevar a cabo una participación educativa colegiada (Cide, 1999; Cide/ UAH, 2010; Participa, 2000; Rivera, 2004).

La praxis sugiere que la participación educativa no ha impactado en la gestión escolar. La lógica se centra en "expertos en el aula" que predomina por sobre la concepción de una comunidad educativa.

Hoy se trabaja con el supuesto de que las familias no apoyan a su hijo/a, existen investigaciones cuya evidencia sugiere que no es así. Hallazgos permiten concluir que se debe cambiar la creencia que el padre, madre y/o apoderado/a no tienen interés o no está comprometido con la educación de su hijo/a.

Quien escribe manifiesta este testimonio de 24 años de trabajo educativo en contexto popular en la educación Municipal, involucrando a padre, madre y/o apoderado/a como actores prioritarios, lo cual ha enriquecido la labor como profesor de Educación Diferencial.

A lo anteriormente expuesto, estos 10 últimos años como académico en diferentes Universidades e Institutos Profesionales, ha sido unas de mis prioridades en formar, estimular a generaciones jóvenes de profesor/a, transmitiendo la experiencia personal para abrir la institución escolar, en desarrollar experiencias nuevas en relación a la Participación Educativa.

Se necesita fortalecer las organizaciones que representan la diversidad actores en la escuela, con tareas concretas en la relación de colaboración y participación.

El libro se divide en primer lugar, en una reseña histórica de la Participación en la Educación Chilena.

A continuación la Participación Educativa y realidad actual, Política educativa y diferentes conceptualizaciones.

Finalmente se desglosa la Participación Educativa en tres contextos educativos: Escuela Básica, Escuela Especial y Escuela de Lenguaje.

RESEÑA HISTORICA DE LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

Un recorrido desde las Políticas Educativas, en relación al trabajo colaborativo Familia – Escuela señala dos paradigmas en la historia de la Educación en Chile, el primero de carácter Instrumental y el segundo Socializador, las actuales orientaciones hace hincapié en la construcción de una ciudadanía participativa de todos los actores para generar acciones cotidianas en la construcción de una sociedad civil más corresponsable.

Según San Fabián (2005) desechar el paradigma instrumental es un desafío, afirma que "*El ámbito de la gestión educacional se caracteriza por una democracia poco educativa, el curricular lo es por una educación poco democrática, mientras que la actividad extraescolar queda generalmente en el terreno del laissez faire".*

La participación de padre, madre y/o apoderado en educación formal, ha estado siempre en el debate en materia de políticas de mejoramiento de calidad educativa. Un recorrido de las políticas educacionales, permite identificar dos paradigmas.

El primero presenta especificidades donde el padre, madre y/o apoderado solo puede participar colaborando con la asistencia a diversos compromisos escolares, presentación personal de su hijo/a, aspectos disciplinarios que debe acatar según las normativas del Centro Educativo, etc.

El segundo paradigma, sitúa un rol socializador donde padre, madre, apoderado/a y escuela en un plano horizontal exige estimular alianzas entre ambas instituciones.

Esta última mirada se apoya en el reconocimiento de la importancia de padre, madre y/o apoderado de manera más explícita con su aporte de interés y compromiso.

La participación, en educación es una realidad tan amplia y variada que requiere de distinciones que permitan señalar distintos niveles de participación y diversos ámbitos.

Por otra parte, estudios nacionales, muestran que directivos, docentes y padres y apoderados no saben cómo llevar a cabo esta participación (Cide, 1999; Cide/ UAH, 2010; Participa, 2000; Rivera, 2004).

Según Gallardo (2006) en el año 1921, cuando se promulga la Ley de Instrucción Primaria, se hace mención a las primeras alusiones a este tema. La

lógica de ese entonces padre, madre y/o apoderado/a tiene como principal misión asegurar el ingreso de su hijo/a en la educación pública. El no cumplimiento de esta norma contraía sanciones penales.

La responsabilidad de esa época era asegurar el acceso del hijo/a en la educación pública. La escuela como institución se hace cargo de la educación formal del niño/a. La familia y escuela son instituciones que forman y educan de manera separada, de acuerdo a su propia especificidad.

La noción de alianza familia - escuela, se constituye por primera vez el año 1928 en el gobierno de Ibáñez del Campo que impulsa una reforma educacional (Decreto 7.500). Lo que aquí se demanda es que la familia no solo debe asegurar asistencia del hijo/a a la escuela, sino colaboración recíproca.

Comienza a reconocerse el impacto socializador de la familia sobre los procesos y resultados escolares, lo que exige a su vez cercanía y diálogo entre padres, apoderados y docentes, esto se puede ver reflejado en algunas de las palabras que dirigiera el Jefe del Departamento de Educación Primaria de la época: *"Queremos que la Escuela sea aliada de la familia".*

Queremos que la obra de la educación sea un producto de la escuela, constituida en comunidad. Si el padre, madre y/o apoderado/a no se da cuenta del rol que le toca desempeñar en esta reforma los resultados serán dudosos. ¿Cómo puede un padre o una madre colaborar con el maestro, si no visita la escuela, si sólo va a matricular a su hijo? Queremos que este distanciamiento termine para siempre" (Gómez Catalán, 1928, citado por Gallardo, 2006, p. 2).

Se trata de acortar la distancia entre ambas instituciones socializadoras de la infancia en ese momento, pero en la práctica cotidiana el decreto se diluye en los años siguientes.

Es en la década del cincuenta, la participación de padre, madre y/o apoderado/a se incorpora como parte de las Garantías Constitucionales, lo que aquí se señala es que los padres y apoderados tienen el derecho de elegir los docentes para su hijo/a y que sus representantes nacionales deben ser incorporados como integrantes activos del Consejo Directivo de la entonces Superintendencia de Educación (institución que dio paso posteriormente al Ministerio de Educación).

Se avanza así hacia un reconocimiento institucional del derecho y relevancia de contar con la voz de la familia en la toma de decisiones políticas y administrativas se refiere (Gallardo, 2006).

La política educativa chilena en este ámbito no ha tenido suficiente claridad al respecto, hay un paradigma que entiende la educación como responsabilidad exclusiva de la escuela, excluyendo del debate y acción de otros actores (década de los años veinte y ochenta).

Otro paradigma, entiende que desde un modelo participativo busca interlocución directa con otros actores estudiantes, padres y/o apoderados, (Decreto del año 1928 y década de los setenta).

Y el paradigma democrático y participativo de padre, madre y/o apoderado/a, constituye una "perturbación" de las lógicas educativas dominantes, supone un cambio estructural a nivel de concepción educativa y estilos de gestión del Centro Educativo, pero también de las lógicas de participación de todos los actores.

El documento de Política de Participación de Padre, Madre y Apoderado/a en el sistema educativo establece compromiso particular que asigna al Ministerio de Educación Mineduc (2002):

A) Fortalecer mecanismo de participación de programa educativo.

B) Promocionar la incorporación de todo actor de la comunidad educativa en la generación de norma de convivencia escolar.

C) Fortalecer la organización de Centro de Padre, Madre y/o Apoderado/a.

D) Desarrollar programa de capacitación sobre participación de Padre, Madre, Docente y Directivo.

E) Crear material de apoyo para el Centro de Padres y Apoderados.

F) Realizar intercambio de experiencia entre Centros de Padres y Apoderados.

G) Revisar la normativa existente sobre constitución de Centro de Padres y/o Apoderados.

Según Mineduc "Las Políticas de Participación de padre, madre y apoderado/a en el sistema educativo" se enmarca dentro de las orientación que tiende a aumentar la participación ciudadana y fortalecer la sociedad civil.

Estas orientaciones proponen desarrollar con fuerza la participación de chilenos/as en todos los ámbitos de la vida nacional, buscando promover un mayor involucramiento de las personas en materias de dominio público que las afectan cotidianamente, y el fortalecimiento de su rol de ciudadanos". (Mineduc, 2002. Citado por Pincheira, 2010 pág. 110).

La praxis sugiere que la participación del padre, madre y/o apoderado/a no ha impactado en la gestión escolar. La lógica centrada en expertos en el aula sigue predominando por sobre la concepción de comunidad educativa.

Cuando se indaga, opiniones en algunas investigaciones, los datos muestran que directivos y docentes tienden a responsabilizar a las familias como causa

primera del fracaso escolar y a percibir más bien falta de interés y compromiso con la educación de su hijo/a.

Hoy se trabaja con el supuesto de que las familias no apoyan a su hijo/a, existen investigaciones cuya evidencia sugiere que no es así. Estos hallazgos permiten concluir que se debe cambiar la creencia que el padre, madre y/o apoderado/a no tienen interés o no está comprometido con la educación.

El uso indiscriminado del concepto "ALIANZA" durante años ha originado una pérdida de prestigio. La verdadera Alianza se ha de entender como tomar parte en las decisiones que a una persona o grupo le afectan.

PARTICIPACION EDUCATIVA

La participación de padres y apoderados/as, en educación ha sido tema de discusión, especialmente por tres razones:

En primer lugar, por la relación encontrada, en algunas evaluaciones realizadas en educación básica, en la articulación de padres, apoderados/as y escuela donde los alumnos/as logran mejores aprendizajes; en segundo lugar, por el reconocimiento, como primeros educadores de su hijo/a demostrándose el impacto positivo que puede tener una educación temprana de calidad en el desarrollo y aprendizaje, y en tercer lugar porque padres, apoderados/as aparece como un espacio privilegiado para lograr una ampliación de la cobertura de la educación de la primera infancia.

Alain Touraine (1994) plantea que "No hay democracia sin conciencia de pertenecía a una colectividad política", y añade unas líneas más adelante. *"La democracia descansa sobre responsabilidad de los ciudadanos".* Si padres, apoderados/as no se sienten miembro de una comunidad educativa, si no se sienten responsables de lo que pasa dentro de ella, la participación no existirá o, si existe, será una mera farsa.

"El concepto de ciudadanía es complejo y requiere un análisis cuidadoso, viene a ser una respuesta al malestar de la modernidad, que se caracteriza por el individualismo, la primacía de la razón instrumental y la pérdida de la libertad. La idea y la realidad de ciudadanía parecen integrar demandas de la justicia y de la pertenencia a una comunidad y su concepto alcanza la dimensión moral y cognitiva, es decir las actitudes, los conocimientos y las destrezas de la tarea cívica desde la perspectiva de un debate en común" (Sánchez Torrado, 1998).

REALIDAD DE LA PARTICPACIÓN EDUCATIVA.

En los años 90 dos informes fundamentales, donde participaron personalidades de diversos sectores del quehacer nacional, concluyen en la relevancia de padres y apoderados/as en la escuela.

El informe de la Comisión Nacional de la Familia plantea lo siguiente: la tarea socializadora del individuo, se realiza en sus primeras etapas junto a su padre y madre, el cuál cumple un rol importante respecto al desarrollo de la persona en su conjunto y a la adquisición de habilidades y destrezas que le permiten incorporarse más adelante a la sociedad" (Sernam, 1992:50).

El segundo *"Informe de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación", señal*a en una de sus partes: "Un esfuerzo nacional por mejorar la calidad de la enseñanza debe necesariamente incluir a padres y apoderados.

"En efecto, los cambios ocurridos en la estructura de la familia, la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral y el impacto de los medios de comunicación obligan a apoyar a padres y madres para que pueda atender las necesidades básicas de educación de su hijo/a sobre todo en la etapa de formación preescolar pero también en los momentos más cruciales del desarrollo psico afectivo del niño y el joven... Por eso abrir la escuela a padres y apoderados/as contribuye a hacer de ambos sistemas, familiar y escolar una unidad que contribuye a mejorar el proceso educativo de su hijo/a y a apoyar su formación como persona" (Brunner, 1995:70).

Según Brunner hay que contribuir a crear espacio en la escuela, para que padres, y apoderados/as asuman un papel de colaboradores en forma sistemática y participativa, como uno de los actores del proceso formativo y educativo.

"Padres y apoderaos/as deben estar al tanto de logros e insuficiencias de rendimiento académico de su hijo/a, preocupados que tengan responsabilidad y compromiso en la educación de su hijo/a, para que acceda a mejores oportunidades, en una relación causa efecto, que pregunten, cooperen y ejerzan sus derechos y responsabilidades" (M, Alwyn, 2001).

La Secretaria de Estado alude a mejorar los resultados, del sistema escolar a través de *"Padres, y apoderados/as más responsables de qué y cómo aprenden su hijo/a"* y una mayor organización de los centros de padres.

En su intervención, la Ministra *Alwyn (2001)* manifiesta que es un tema crucial para mejorar la calidad y equidad de la educación, la participación de padres y apoderados/as. *"Todas las experiencias exitosas así lo revelan, una escuela con buenos resultados es una escuela que tiene una alianza potente cuyos padres tienen preocupación por la calidad de la educación de su hijo/a".*

El sistema escolar necesita de padres y apoderados/as más responsables con su hijo/a e involucrarse en su aprendizaje, además de organizaciones de centro de padres que oficien de interlocutores, en conjunto con los demás actores educacionales sostenedores, docentes, municipios y otros.

El hermetismo que caracteriza a algunos centros escolares, desencuentro de expectativas de padres, apoderados/as y docentes con ciertos prejuicios, impiden desempeñar una actitud dialógica en pos de estrechar lazos.

Enguita (1994) plantea "*En conjunto y con la siempre peculiar esperanzadoras excepciones, el profesorado busca padres y apoderados/as colaboradores, pero no codecisores, pues en su visión de la escuela la presunta asimetría del conocimiento debe reflejar en una asimetría del poder".*

M. Alwyn (2002) dice "Las constataciones empíricas muestran que a medida que el niño avanza en el sistema escolar, se acrecienta la distancia entre padres, madres y la escuela. Encantar una mayor participación de los padres y apoderados/as en el proceso educativo de su hijo/a, es una gran tarea que requiere romper con las viejas tradiciones, en que la participación se expresa de un modo reduccionista a través del pago de cuotas, rifas y otras actividades de tipo económico".

Por otra parte, se necesita de organizaciones fuertes que representen la diversidad. Por lo tanto docentes, padres y apoderados/as tienen tareas concretas para posibilitar esta relación de colaboración y participación.

Según estas orientaciones, se requiere del compromiso de la comunidad educativa, padres, apoderados/as, alumnos, docentes y sostenedores centren esfuerzos en construir espacios educativos en una convivencia sana y participativa que beneficie a su hijo/a a descubrir la gran aventura de aprender, valores humanitarios y cognitivos.

Se necesita que la institución escuela sea una verdadera comunidad de aprendizaje, con una nueva modalidad de gestión en relación a la participación donde todos los actores sean protagonistas del quehacer institucional.

CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN.

La democracia constituye una forma de organización y de gobierno que no concibe el ejercicio del poder de forma autocrática, la concepción del poder es antitética con el monopolio del mismo por unos pocos o por un solo individuo, por eso creo que hay que fortalecer los órganos colegiados frente a los órganos unipersonales en las escuelas, tendencia que no está fielmente asumida en la cultura escolar.

Se entiende por participación educativa como un derecho primordial de la persona. A este respecto Sánchez de Horcajo dice: *"La participación educativa viene postulada desde la misma naturaleza de la persona y del acto educativo, se trata de confiar en la capacidad de todos los hombres de realizar tareas*

responsables en la gestión de su propia existencia" (Sánchez de Horcajo, 1979: 46).

La participación educativa tiene un enorme abanico de posibilidades y distintos grados o niveles.

Domingo Bugeda. (1994) manifiesta que la participación de padres y apoderados/as en la escuela, se justifica porque la educación no es un asunto puramente técnico, a manejar por expertos o profesionales, sino que es delegación de una función social.

Entonces, participar es integrarse activamente a la comunidad educativa con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de la educación. Padres, y apoderados/as han permanecido por mucho tiempo alejado de la escuela, nada deciden a lo sumo opinan sobre el aprendizaje y el comportamiento de su hijo/a. Las estructuras no dan cabida a la participación, las leyes guardan silencio sin dar respuesta a un deseo y aun derecho.

La participación incluye múltiples formas en que padres y apoderados/as puede hacer su aporte como lo señala el documento Política de Participación.*La participación en la escuela debe verse de una manera amplia y no limitada "se entiende la participación como un proceso de involucramiento de personas y grupos en cuanto a sujetos y actores en las decisiones y acciones que lo afectan a ellos o a su entorno" (Mineduc, 2002:27)*

Las razones que se señalan, de la participación de padres y apoderados/as permite fortalecer la continuidad del traspaso entre los valores del hogar y la escuela, reduciendo conflictos que se presentan al verse inmerso en mundos culturales diferentes, que a veces aparecen opuestos y contradictorios.

Muchas organizaciones de Centros de Padres y/o Apoderados consideran que no debe existir una brecha en el trabajo colaborativo en el proceso educativo, dos campos separados que se ignoran o que se miran con reciprocas reservas, lo deseable es la interacción en un clima que asegure unidad y confiabilidad para aunar esfuerzos en pos de mejorar resultados que beneficien al alumno/a.

Según Sabatini (1997) La participación educativa de Padre, Madre y/ Apoderado/a en ocasión, queda excluida de lo técnico y obstruida en lo político, es una dificultad adicional de la autoridad y pérdida de poder, más que un aporte para encontrar solución al problema. Font y cols. (2000) manifiesta *"Se puede esperar que el ciudadano participe, pero no que viva para participar".*

La racionalidad técnica que impregna la perspectiva político-legislativa actual, limita la participación educativa. Hay dificultad, cada vez mayor, para identificar colectivo o persona representante de la heterogeneidad, lo cual limita la capacidad de influencia. De esta manera, cabe insistir en la idea de que la participación educativa es un derecho y un deber de la ciudadanía en el Centro Educativo

Muñoz, (2009).

El problema de la participación educativa debe ir acompañada de la sensibilización y concientización de la comunidad educativa, que va más allá del Centro Educativo. Es necesario que la administración educativa se acerque a la sociedad civil, para transmitir la voluntad y el deseo de participar en diversos espacios de la comunidad.

La Participación Educativa, busca abrir espacio colaborativo de diálogo, ciudadano y democrático cuyo esfuerzo en conjunto eduque nueva generación de chileno/a con sentido ciudadano en favor de construir una sociedad justa, humana y participativa en el ámbito educacional.

Es un tema que repercute en el aprendizaje de su hijo/a, refuerza al futuro ciudadano/a como capital humano, en un proceso de influencia recíproca, donde la implicancia es el centro del debate.

POLITICA EDUCATIVA.

Las políticas de participación de padres, apoderados/as en el sistema educativo plantean una misión común de la institución educativa y del hogar. En este sentido, la educación pensada como formación y promoción de valores y actitudes vitales, sólo puede realizarse plenamente dentro de ámbito de padres, apoderados/as y escuela. Los progenitores como medio natural de desarrollo del hombre, y la escuela, como institución social encargada de formar ciudadanos.

Según el Mineduc, (2002:15) "Las Políticas de participación de padres y apoderados/as en el sistema educativo se enmarcan dentro de las orientaciones que tiende a aumentar la participación ciudadana y fortalecer la sociedad civil. Estas orientaciones propone desarrollar con fuerza la participación de Chilenos/as en todos los ámbitos de la vida nacional, buscando promover un mayor involucramiento de las personas en materias de dominio público que las afectan cotidianamente, y el fortalecimiento de su rol de ciudadanos".

En el párrafo anterior se menciona las prioridades del gobierno de la época, que invita a aumentar la participación en todos los ámbitos del quehacer nacional haciendo un llamado a incorporar a padres y apoderados/as en pos de contribuir a fortalecer un mejoramiento en la educación**.**

"La política ministerial citada agrega que la participación requiere, por una parte, que el sector público tenga la apertura, genere la información y establezca espacios y mecanismos que acojan las preocupaciones, necesidades proveniente de la ciudadanía. Incorpore y apoye la participación de padres, apoderados/as y

comunidades locales estableciendo convenios de gestión con municipios, capacitación y talleres a profesores y comunidades" (Lagos, 2001:9).

La política educacional vigente, valora el fortalecimiento y estabilidad de organizaciones de centro de padres y/o apoderados que tiene el rol de colaboración y control en la gestión educativa.

Estas orientaciones vienen a fortalecer la reforma educacional desde la década de los '90, la cual tiene como objetivo central lograr mejores aprendizajes en el alumno/a, y complementa la importancia de la participación de la familia en la tarea educativa de la escuela, que constituye un factor insustituible en la formación integral de la persona.

El objetivo de esta Política es potenciar a la familia como agentes socializadores de su hijo/a.

"El interés de padres, madres y apoderados/as en las decisiones y acciones que involucra el sistema educativo constituye en Chile, al mismo tiempo, un derecho y un deber, en la medida en que se ha establecido constitucionalmente que la familia es la primera educadora de su hijo/a, siendo la escuela colaboradora en esta función privativa de la familia." (MINEDUC, 2002)

Según el MINEDUC (2002) presenta una visión educacional, la corresponsabilidad de la institución educativa y del hogar. *"La educación moderna pensada como formación y promoción de valores y actitudes vitales, sólo puede realizarse plenamente dentro del ámbito de la familia y la escuela. La familia, como medio natural de desarrollo del hombre, y la escuela, como institución social encargada específicamente de educar."*

No puede existir una educación de la escuela y otra educación del hogar como dos campos separados que se ignoran mutuamente o que se miran con recíprocas reservas. Esta articulación desfavorecerá su propia integración.

Participar implica la posibilidad de incidir, decidir, opinar, aportar y disentir, por ello, al hablar de participación, es necesario remitirse al tema del poder, pues para participar se debe contar con el poder para que la voz de quien habla tenga un "status" que permita ser escuchada y cuyas ideas, opiniones y acciones tengan la posibilidad de influir. (UNESCO, 2004)

Por ende, participar no es asistir a reuniones en las cuales el rol de la familia es escuchar o realizar actividades que los docentes proponen tal como las han planificado, aportar con los recursos requeridos o solamente trabajar voluntariamente en cierto programa educativo.

En lo concreto, participar implica opinar, tomar ciertas decisiones, proponer y disentir en los diversos espacios de la institución educativa. Proponer aquellos proyectos curriculares que guiarán la enseñanza de su hijo/a, dar ideas respecto

de los recursos requeridos y de las formas de obtenerlos, haciéndose parte de la gestión; asistir a reuniones o Escuelas para Padres en las cuales el conocimiento final surge desde aquello que aportan los educadores y también desde el conocimiento cotidiano de la Familia.

Participar significa, por tanto, hacerse parte de los problemas y desafíos que enfrenta la institución educativa, actuando activamente para su solución.

"La evidencia es tal que ni siquiera es tema en discusión: involucrar a los padres mejora el rendimiento escolar. Cuando los padres están involucrados a los niños les va mejor en la escuela y ellos van a mejores escuelas." (UNESCO, 2004)

Se distinguen a continuación cinco niveles de participación en orden creciente, citados en la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo, los cuales son clasificados según Flamey, G. (1999).

- ***Informativo****:* Constituye el nivel mínimo de participación y se refiere a la disposición, por parte de la escuela, de información clara y precisamente sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema; acerca del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planes y programas en ejecución; derechos y deberes de cada uno de los actores del sistema; mecanismos formales e informales para la comunicación y coordinación entre los actores; reglas, normativas y mecanismos de control; proceso educativo y de aprendizaje del alumnado, entre otros.

Éstas constituyen las demandas más recurrentes de padres y apoderados, la escuela también informa sobre los cambios y decisiones más importantes que vayan ocurriendo en el año escolar, así como mantiene informados a padres y apoderados sobre situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de su hijo(a), particularmente en lo que respecta a sus logros. De los apoderados/as se espera iniciativa para demandar esta información y confianza para entregar información relevante a los profesores sobre cambios o situaciones especiales que ocurran en el grupo familiar.

- ***Colaborativo:*** Constituye el nivel más común de participación y se refiere a la cooperación de padres, madres y apoderados/as en actividades tales como: actos o eventos escolares; ayuda en la reparación de infraestructura, equipamiento escolar y material didáctico; apoyo y mediación pedagógica para la adquisición de nuevos conocimientos y valores en el hogar y eventualmente a nivel del aula; disciplina de los hijos/as en el hogar y el establecimiento; ayuda en la gestión administrativa, recaudación de fondos para inversión, etc.

- ***Consultivo:*** Para este nivel se requiere la implementación, por la escuela o el Centro de Padres y Apoderados, de instancias de consulta sobre diversos temas, hay que diferenciar instancias donde la escuela no está obligada a ejecutar las decisiones sugeridas y otras donde éstas se incorporan al proceso mayor de toma

de decisiones. Es importante, además, que estos mecanismos se constituyan sobre la base de opciones abiertas, evitando alternativas predefinidas por las instancias de mayor poder en la escuela.

- ***Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos**:* En un primer subnivel consiste en incorporar, con derecho a voz y voto, a uno o más representantes del estamento (apoderados) en las instancias máximas de toma de decisiones de la escuela: mesas de negociación, consejos o comisiones (PADEM, Consejos Directivos, de Profesores, Equipos de Gestión Escolar, etc.). En un subnivel mayor se permite a los apoderados asumir responsabilidades o cargos a nivel de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela (programas o proyectos innovadores, etc.).

Es preciso considerar la condición de que padres, madres y apoderados/as puedan plantearse en forma informada y propositiva, superando el nivel de la mera demanda. También se debe asegurar la elección de representantes de padres y apoderados que lleven las inquietudes de éstos a los niveles más altos.

- *Control de eficacia*: Este nivel les otorga a padres, madres y apoderados/as un rol de supervisor del cumplimiento del proyecto educativo y de la gestión del establecimiento. Requiere de la existencia de los niveles anteriores y de la superación de la percepción, por parte de profesores y directivos, de los apoderados como una "amenaza" para pasar a considerarlos como interlocutores válidos y con derecho a aportar desde su mirada opiniones, sugerencias y acciones para contribuir al mejoramiento de la escuela. Supone además instalar en la escuela la convicción y los mecanismos que permitan esta labor de rendición de cuentas.

La Participación de padres y apoderados en la educación de su hijo/a, es una herramienta fundamental de aprendizaje, en especial cuando es pequeño/a, es ampliamente reconocida en la actualidad, como la necesaria complementariedad entre Familia - Escuela.

Sin duda la familia es la primera educadora del hijo/a. El primer espacio de aprendizaje es el hogar.

La Institución educativa como jardín infantil y escuela fortalece, con su conocimiento especializado, lo que se ha iniciado en la familia. La institución escolar potencia e enriquece al niño/a, lo que aprende en su hogar.

DEMANDA COLEGIADA.

La participación y colaboración de padres y apoderados/as en el proceso educativo puede mirarse de acuerdo con las distinciones que propone (Swap, 95: 1995). Transmisión escuela – familia colaboración para el éxito escolar, "Aprendizaje Interactivo" y "Colaboración para el éxito escolar".

En la visión transmisión escuela se otorga a la institución escolar el poder de determinar qué y cómo deben apoyar los padres la educación de su hijo/a.

En cambio, por su parte en la visión "Aprendizaje Interactivo" se reconoce que existen diferencias importantes y valiosas entre la cultura de la escuela y los padres, es necesario poner en conversación y diálogo a estas dos culturas.

Finalmente en la visión colaboración para el éxito escolar, integra elementos de las dos visiones anteriores, que pone énfasis en el respeto mutuo y la acción conjunta entre la escuela y padres para apoyar el proceso escolar de su hijo/a.

En este modelo, padres y apoderados/as y escuela se asocian y comparten la misión educativa; se asume el éxito escolar como meta; el currículo se enriquece con las experiencias cotidianas de los niños, y la comunidad educativa ejerce la participación de todos los actores.

La participación de padres y apoderados/as en la escuela es un tema que repercute, en el mejoramiento de la calidad en educación.

"La participación de padres y apoderados/as" aumenta los éxitos de los estudiantes, en ambientes rurales, urbanas y suburbanas y en todos los niveles socioeconómicos dicha participación es clave en el éxito del alumno/a (Decker, 1995)

Tedesco (1995), Muñoz (1995), Swap (1995), plantean invariablemente, que este factor es uno de los que más contribuyen a que niño/a tenga éxito en su vida escolar.

La participación de padres y apoderados/as a veces se entiende por la demanda que realiza generalmente la escuela con la contribución y mejoramiento de aspectos materiales del establecimiento, pocas experiencias superan el umbral en las que se pase, decididamente, al plano educativo y pedagógico que en definitiva es lo que marca la diferencia.

La escuela debe hacer el esfuerzo para adecuarse al contexto sociocultural, como punto de partida de todo programa educativo, la incorporación del bagaje cultural de padres y apoderados/as posibilita integración y participación en la comunidad educativa.

La relación directa entre escuela, padres y apoderados/as es el primer eslabón de comunicación y participación que el niño/a necesita para integrarse al proceso educativo. Si se pretende que padres y apoderados/as aporten a la calidad de la educación se requiere de una demanda informada. La educación a diferencia de los bienes de consumo demuestra su calidad en el largo plazo y no es fácil y previsible. (García, 1989:275).

Es evidente que en los primeros años de vida del niño/a, padres y apoderados/as, es la institución más importante por lo cual, el trabajo educativo y su finalidad es de apoyarlo para fortalecer su capacidad en la crianza y desarrollo.

Desde la infancia influye en la formación del auto- estima, en el modo como asume su identidad sexual, como aprende a ejercer su inteligencia y autonomía y cómo se comporta en relación con los demás.

Padres y apoderados/as con educación formal, o sin ella puede incentivar la confianza para expresar sentimientos, estimular el lenguaje oral en la conversación, la imaginación a través del juego, por medio de preguntas se puede estimular la curiosidad, la investigación, el descubrimiento, la responsabilidad se puede ir logrando a través de proyectos y tareas compartidas en el hogar.

Consciente de todo esto, la escuela debe manejar mayor información de padres y apoderados/as y el contexto donde se sitúa, para entregar orientaciones sobre el papel activo que juega como educadora de su hijo/a, participación activa como protagonista y parte del entramado de esa comunidad educativa. Padres y apoderados/as deben interesarse del funcionamiento de clases, contenidos de asignaturas, dinámica de funcionamiento del colegio, etc.

La participación padres y apoderados/as no es solamente pedir la colaboración económica, asistencia a reuniones y entrevistas, sino colaborar activamente en el proceso educativo. Sin embargo, la cultura participativa no se improvisa, hace falta un tiempo de diálogo recíproco donde esté el respeto y la colaboración desterrando los tipos de intervenciones: *"Yo creo que los profesores deberían hacer esto." o "Lo que tendrían que hacer los padres"*

La complejidad del mundo actual, exige tener una formación integral para desarrollarse como persona e insertarse en la sociedad, el desarrollo de las ciencias psicológicas y sociales han demostrado la importancia del trabajo entre el hogar y la institución educativa en el proceso educativo, formación de valores y lo principal formar el capital humano en una dinámica participativa, dialógica y democrática. La diversidad de padres y apoderados/as, desafía a la escuela y educadores para modificar significativamente sus expectativas, conocimientos y herramientas que facilite un trabajo colectivo, para concebir una sociedad civil con sentido participativo.

REFLEXIONES.

- La educación actual se ve desafiada a abrir nuevos espacios, donde la creatividad es un elemento importante de la participación, los mecanismos de innovación están frenado y pocos estimulados.

- Los educadores en su relación con padres y apoderados/as tienen un deber de difundir y publicar aquellas experiencias positivas, tangibles, en el trabajo cotidiano, para levantar nuevas plataformas de discusión e innovación.

- La participación de padres y apoderados/as garantiza el control democrático de la educación. porque el control descendente jerárquico, tiene el inconveniente de generar indiferencia y miedo.

- Convertir las plataformas de participación en escenarios y ocasiones de aprendizaje entre todos los actores y protagonistas. En la institución educativa la participación no es sólo un instrumento para mejorar la gestión sino un camino para la formación de los protagonistas.

- La participación de padres y apoderados/as es, pues, un fruto en sí misma, no sólo tiene un valor instrumental, como pueda suceder en otro tipo de organización diferente a la escuela, a través del proyecto educativo la escuela gana riqueza, coherencia y efectividad.

- La participación, más allá de la mera representación, es una actividad de permanente interrogativa pública y del publico se obtiene en las instituciones sociales la búsqueda de su transformación.

- La participación educativa de Padre, Madre y Apoderado/a es, pues, un fruto en sí misma, no sólo tiene un valor instrumental, como pueda suceder en otro tipo de organización diferente a la escuela, a través del proyecto educativo la escuela más allá de les una actividad de permanente público se obtiene en las instituciones sociales la búsqueda de su transformación.

- La participación educativa de Padre, Madre y Apoderado/a implica hacerse parte del acompañamiento de su hijo/a para obtener logros, entrega legitimidad al rol docente y fortalece el rol de Padre, Madre y/o Apoderado/a que genera apoyo, fuerza y responsabilidad de logro y fracaso.

- La revisión de las distintas experiencias de participación de padre, madre y/o apoderado/a muestra que dicha participación tiene por objetivos el mejoramiento del aprendizaje del alumno/a y el ejercicio del derecho

ciudadano a la educación. Las distintas experiencias generalmente ponen énfasis en uno o en otro de estos dos objetivos.

- La complejidad del mundo actual, exige tener una formación integral para desarrollarse e insertarse en la sociedad, el desarrollo de la ciencia psicológica y social demuestra la importancia del trabajo colaborativo entre Padre, Madre y/o Apoderado/a y el Centro Educativo en la formación del capital humano en una dinámica participativa, dialógica y democrática.

- La participación educativa de Padres y/o Apoderado/as implica hacerse parte del acompañamiento de su hijo/a para obtener logros, entrega legitimidad al rol docente y fortalece el rol de Padre, Madre y/o Apoderado/a que genera apoyo, fuerza y responsabilidad de logro y fracaso

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN ESCUELA BÁSICA

En la actualidad las orientaciones políticas en educación, plantean una colaboración estrecha de padres y apoderados/as y la escuela, como el mejor medio para conocer al niño, sin embargo existen miedos e inseguridades en asumir una tarea compartida. Si un docente pretende tener en cuenta las necesidades y posibilidades de su educando, deberá tener en cuenta el conocimiento previo de cómo se relaciona con el entorno de padres y apoderados/as.

La participación de padres y apoderados/as en la escuela, es abrir espacio colaborativos de dialogo, ciudadanía y democracia cuyos esfuerzos en conjunto eduquen la nuevas generaciones de chilenos/as del siglo XXI con aprendizajes de calidad y equidad y a la vez con sentido ciudadano a favor de construir una sociedad más justa y humana.

Resaltar la participación educativa es generar una acción en conjunto en la construcción de una sociedad civil participativa.

Padres y apoderados/as con hijo/a con buenos resultados en la escuela reúnen ciertas características entre las que destacan, límites claros, diálogos e interacciones permanentes que enriquece, el uso del tiempo y su participación.

Vaccaro, (1994). Sin embargo, consciente de ello o no, padres y apoderados/as ejerce una influencia permanente en el desarrollo de su hijo/a que tiene incidencia significativa en su rendimiento escolar.

Es primordial que la escuela habrá nuevos espacios participativos a padres y apoderados/as en la etapa escolar, desterrando esquema estático y verticalita, con una nueva opción de creatividad, en función y referencia a sus necesidades y expectativas, en un trabajo conjunto de retroalimentación permitiendo aportar saberes y experiencias que beneficien a tener experiencias gratificantes en el inicio del proceso educativo.

Padres y apoderaos/as al comenzar su actividad como parte de la escuela, son invitados a una serie de actividades, "La mayoría se muestra interesada en conocer el progreso de su hijo/a y es ése el motivo principal para asistir a reuniones de padres y apoderados" (Assael, 1989:148).

Padres y apoderados/as colaboran en rifas, bingos, convivencia y otras actividades para fondos en beneficios de la escuela, "Si bien para algunos padres las actividades de la escuela significan una forma de inclusión, al transcurrir los años para la mayoría constituyen una imposición que sólo la cumplen para no perjudicar a su hijo/a, para no sentirse humillado frente a los demás, y para no sentirse "diferente" (Assael, 1989:150)

Esta participación en el ámbito educativo, en ocasión está condicionada por la creencia, no generalizada pero latente, de que la intervención no tiene un impacto importante porque, se considera si no hay problema en el rendimiento académico del alumno es suficiente y satisfactorio.

En ocasión, la participación educativa de Padre, Madre y/o Apoderado/a en el Centro educativo se transforma en algo instrumental que realiza el docente, cuando esto sucede, dicha participación se reduce a acciones cotidianas como, por ejemplo, conformar una comisión de fiesta de curso, organizar alguna actividad extraescolar y en ocasión apoyo al cuerpo docente en reivindicación de diversa índole. Lo planteado refleja por lo general, una participación educativa condiciona y no una verdadera participación colegiada e informada.

No es de extrañar, que alguna experiencia genere frustración entre quien participa, porque, como señala Blanco (2006), no ve resultado tangible; mantener una participación educativa amplia y sostenida a lo largo del tiempo complica la necesidad de relacionarse con otro, impide centrar la acción; el conflicto suele bloquear la posibilidad de avanzar en forma conjunta.

Subirats, J (2004) "Precisa que el problema actual de la sociedad contemporánea, es que la autonomía individual se puede convertir en aislamiento e individualización insolidaria" (2004:14).

El Centro Educativo presenta un desafío y compromiso para mejorar el desarrollo de práctica participativa para aunar criterio y misión de la comunidad educativa, asimismo la participación educativa inducida a través de una estructura puede fracasar si no va acompañada de un proceso formativo y socializador.

Según San Fabián, (2005), precisa "No basta con poner en marcha la participación para creer que todo está alcanzado". Al respecto, hay que tener en cuenta la forma de participar que podría resultar engañosa y tramposa C.E. Castilla L.M., (2005): Según Muñoz (2009) *"La participación educativa es un derecho y un deber, es necesaria mejorar la participación del ciudadano en el centro educativo para que resulte gratificante, por cuanto implica tomar decisión sobre aspecto capital y exige una responsabilidad compartida".*

La política de Participación de Padres, Madre Apoderado/a en el Centro Educativo plantea una misión en común. En este sentido, la educación pensada como formación y promoción de valor y actitud vital, sólo se puede realizar plenamente dentro de ámbito de Padres, Madre y Apoderado/a y Escuela. El progenitor como medio natural de desarrollo del hombre, y la Escuela, como institución social encargada de formar ciudadano.

Se necesita que el Centro Educativo sea una verdadera comunidad de aprendizaje, con una nueva modalidad de gestión y participación educativa para que todo actor sea protagonista del quehacer institucional. La política educacional vigente, valora el fortalecimiento y estabilidad de la organización de Centro de Padres y/o Apoderados que tiene el rol de colaborar en el control de la gestión educativa.

En la actualidad la orientación política, plantea una colaboración estrecha de Padre, Madre, Apoderado/a y Centro Educativo, como el mejor medio para conocer al alumno/a, sin embargo existe miedo e inseguridad en asumir una tarea compartida. Si un docente pretende tener en cuenta la necesidad y posibilidad de su educando, deberá tener en cuenta el conocimiento previo de cómo se relaciona con el entorno y su familia.

La investigación manifiesta que Padre, Madre y Apoderado/a con hijo/a con buen resultado en la escuela reúne ciertas características, límite claro, diálogo e interacción permanente que enriquece, el uso del tiempo y su participación, fortalece la continuidad del traspaso valorico del hogar hacia el Centro Educativo, reduciendo el conflicto que pre-senta al verse inmerso en dos mundo cultural diferente, que a veces aparece opuesto y contradictorio.

Organizaciones de Centros de Padres, Madre y/o Apoderado/ as que consideran que no debe existir brecha en el trabajo colaborativo en la comunidad educativa, dos campo separados que se ignoran o se miran con recíproca reserva, lo deseable es la interacción en un clima que asegure unidad y confiabilidad para aunar esfuerzo para mejorar aprendizaje que beneficie al alumno/a.

La participación de padres y apoderados/as en la escuela, implica hacerse parte del acompañamiento de sus hijo/a para obtener logros, entregando legitimidad al rol docente y fortaleciendo el rol de padres en los procesos educativos, además genera un apoyo educativo aunando fuerzas, que se hacen responsables de logros y fracasos del desarrollo educativo del alumno/a.

PROPUESTAS SEGÚN MC ALLISTER SWAP.

La participación educativa de Padre, Madre y Apoderado/a en el Centro Educativo puede mirarse de acuerdo con la distinción que propone Swap, (1995), Transmisión Escuela – Familia colaboración para el éxito escolar, "Aprendizaje Interactivo" y "Colaboración para el éxito escolar".

En la visión Transmisión Escuela se otorga a la institución escolar el poder de determinar qué y cómo debe apoyar el Padre, Madre y/o Apoderado/a la educación de su hijo/a.

En cambio, por su parte en la visión "Aprendizaje Interactivo" se reconoce que existe diferencia importante y valiosa entre la cultura del Centro Educativo y la Familia, que hace necesario poner en conversación y diálogo a estas dos culturas.

Finalmente la visión colaboración para el éxito escolar, integra elemento de las dos visiones anteriores que pone énfasis el respeto mutuo y la acción conjunta entre el Centro Educativo y Padre, Madre y/o Apoderado/a para apoyar el proceso escolar de su hijo/a.

En esta propuesta, Padre, Madre y/o Apoderado/a y Centro Educativo se asocia y comparte la misión; se asume el éxito escolar como meta; el currículo se enriquece con experiencia cotidiana del niño, y la comunidad educativa ejerce la participación educativa de todo actor.

Tedesco (1995), Muñoz (1995), Swap (1995), plantean invariablemente, que este factor de participación educativa de Padre, Madre y/o Apoderado/a contribuye a que el alumno/a tenga éxito en su vida escolar, poca experiencia supera el umbral del trabajo colaborativo en el plano educativo y pedagógico que en definitiva es lo que marca la diferencia.

REFLEXIONES.

La Escuela Básica en la actualidad, se ve desafiada a abrir nuevo espacio, donde la creatividad es un elemento importante para la participación educativa de Padre, Madre y/o Apoderado.

La diversidad de Padre, Madre y Apoderado/a, desafía al Centro Escolar y educador para modificar significativamente su expectativa, conocimiento y herramienta que facilite un trabajo colectivo, para concebir una sociedad civil con sentido participativo.

La complejidad del mundo actual, exige tener una formación integral para desarrollarse e insertarse en la sociedad, el desarrollo de la ciencia psicológica y social demuestra la importancia del trabajo colaborativo entre Padre, Madre y/o Apoderado/a y el Centro Educativo en la formación del capital humano en una dinámica participativa, dialógica y democrática.

La escuela básica debe hacer esfuerzo para adecuar como punto de partida todo programa educativo al contexto sociocultural, la incorporación del bagaje cultural de Padre, Madre y Apoderado/a posibilita la integración y participación en la comunidad educativa.

Se debe desterrar el esquema estático y verticalista, con una nueva opción de creatividad, en función y referencia a su necesidad y expectativa en un trabajo conjunto de retroalimentación permitiendo aportar saber qué beneficie a tener experiencia gratifican-te en el inicio del proceso educativo de su hijo/a.

El Centro Educativo debe ser acogedor e integrador en una participación activa como protagonista y parte del entramado de esa comunidad educativa. Padre, Madre y Apoderado/a debe interesarse del funcionamiento de clase, contenido de asignatura, dinámica de funcionamiento del colegio, etc.

La alianza entre agentes educativos exige a directores y docentes abrirse a esta Alianza con Padres y/o Apoderados y valorar sus potencialidades.

El Centro Escolar en la actualidad, se ve desafiado a abrir nuevo espacio, donde la creatividad es un elemento importante para la participación educativa de Padre, Madre y/o Apoderado.

La diversidad de familias y/o apoderados/as, desafía al educador para modificar significativamente su expectativa, conocimiento y herramienta que facilite un trabajo colectivo, para concebir una sociedad civil con sentido participativo.

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA ESPECIAL

Cabe destacar que la orientación de Educación Especial (2006 - 2010) formula en forma explícita, la función de la familia como la principal formadora y colaboradora en el proceso de aprendizaje, su participación activa para alcanzar logro significativo y su adaptación social para integrar a su hijo/a a la sociedad.

Desde este punto de vista, Escuela y Familia, deben unir esfuerzo con el fin de fortalecer el proceso de enseñanza, para lo cual la política de Educación Especial vigente propone forma de participación que influye positivamente en el alumno/a.

La Política de Educación Especial en curso (2006- 2010) invita la Participación de la familia por considerarla un factor insustituible para el desarrollo de un alumno/a con Discapacidad Intelectual.

El MINEDUC señala la responsabilidad del profesor Especialista de crear instancia novedosa para la Participación de la familia, que posibilite una interacción recíproca que propicie un trabajo en equipo y que contribuya al mejoramiento del aprendizaje del alumno/a.

Considera que la padres y/o apoderados constituye la primera instancia de aprendizaje para el niño/a cumpliendo ese rol de forma conjunta con la escuela, siendo esta última la responsable de entregar espacio y momento adecuado que permita la participación activa de la familia, para motivarse e integrarse a la comunidad educativa de forma activa.

En la actualidad, se hace indispensable el trabajo colaborativo Familia y Escuela, ambas instituciones relevante en la infancia y adolescencia, recíprocamente impactan la vida del niño/a en su aspecto emocional, afectivo y cognitivo.

Frente a lo mencionado surge el problema de saber realmente si la orientación vigente de Educación Especial que propone la Participación activa de la familia se implementa, es conocida y considerada por el sostenedor, directivo y docente en ejercicio y a la vez, si la familia se informa e interesa por participar en el proceso de enseñanza de su hijo/a lo que se traduce en algunas interrogantes como: ¿Cómo la Escuela Especial aborda el tema de Participación Familiar? y ¿Qué importancia asigna al trabajo colaborativo? ¿Qué interés motiva a la familia a participar de diferente forma que con el establecimiento educacional?

Nueva conceptualización del término de "discapacidad intelectual**"** en sustitución al término "Retardo Mental" por considerarlo un concepto limitado según la Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (AAIDD).

"*La Discapacidad se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades conceptuales, sociales y prácticas, comenzando antes de los dieciocho años de edad.*" (AAMR, 2002).

Por un lado, Discapacidad se refiere a limitación personal substancial que presenta un individuo y que le impide funcionar en sociedad, la cuál debe ser considerada dentro del contexto ambiental y personal del individuo y la necesidad de esa ayuda individualizada.

Según la AADD (2007) en lo que respecta a la inteligencia, esta es referida a una capacidad mental general, que implica la capacidad de razonar, planear, solucionar problema, pensar abstractamente, comprender ideas complejas y aprender. El Desarrollo Intelectual se relaciona, según las siguientes dimensiones:

- Capacidad intelectual.
- Conducta adaptativa (conceptual, social y práctica).
- Participación, interacción y rol social.
- Salud (salud física, salud mental, etiología).

El programa de Educación Especial del Mineduc, señala que familia es: *"Un grupo de personas que permanecen emocionalmente unidas y que están ligadas por lazos de proximidad cotidiana, que puede estar formada por el padre, la madre y los hijos e hijas, sólo por uno de los padres y sus hijos, o de una manera distinta y que, a su vez, puede formarse por padres jóvenes o mayores, naturales o adoptivos"* (MINEDUC, 2002).

CARACTERIZACIÓN DE LA FAMILIA DE UN HIJO/A CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

En primer lugar, genera un momento de aflicción, duda y dolor frente a la situación y se identifican cuatro fases según Mineduc (2005)

1.- **Fuerte impacto emocional** ante la noticia, se une sensación de tristeza y culpabilidad. El impacto varia en función de severidad de la Discapacidad Intelectual y el sexo del recién nacido.

2.- **Negación o incredulidad** ante el diagnóstico, se niega a aceptar la evidencia de la Discapacidad, busca otro profesional y diagnóstico.

3.- **Preocupación activa** por el hijo/a y gradual separación de **sentimiento de culpa** y desesperanza.

4.- **Reorganización familiar**, fase de adaptación e incorporación del hijo/a en el marco familiar. No siempre se supera consecuentemente la fase, pues la familia puede quedar "estancada" en alguna de ella, sin llegar a asumir la nueva organización familiar.

Existe factor común, en cuanto a característica familiar, que repercute en el desarrollo del hijo/a con Discapacidad Intelectual como:

- Número y edad del componente familiar, cuanto más numerosa, es menos probable que se sienta dominada por la dificultad del hijo/a, por otro lado, tendrá mayor limitación económica. Con respecto a edad, padre/madre de edad avanzada suele generar más estrés y ansiedad, por el futuro de su hijo/a.

- Rol que asume miembro de la familia. Por lo general, la madre suele dedicarse al cuidado diario del hijo/a, mientras que el padre está preocupado por aspecto económico y laboral.

- Modo en que se comunica y trabaja conjuntamente miembro del componente familiar.

- Característica particular de cada familia, problemas económicos, separaciones, y una serie de cambios en su interior lo que traduce en efectos secundarios.

- Efecto psicológico y emocional, alteración en relación con amigo, actividad social y recreativa de la vida diaria y alteración de estado de salud de miembro del componente familiar.

- En interrelación entre miembro del grupo se produce cambio en compromiso y obligación de tiempo, costumbre, sueño, comida, relación entre hermano y tiempo disponible de padre/madre hacia el resto de su hijo/a.

- Efecto en cuidado y servicio especial, aumento del presupuesto familiar, asociado a necesidad de cuidado infantil especializado, preocupación y consulta médica.

Hermanos: Por lo general:

- Se asigna un rol de cuidador.

- Se otorga un mayor grado de responsabilidad y exigencia.

- Cuesta asumir la Discapacidad de su hermano/a ante el grupo de igual.

- Tienen necesidad de información sobre la Discapacidad.

Padre: Por lo general:

- Se siente afectado y tarda en adaptarse.

- La Discapacidad de su hijo produce una baja en su autoestima.

- Suele prestar más atención al hijo cuando este es mayor.

- Visión menos optimista de posibilidad del hijo/a.

- Dedica menos tiempo para el cuidado y atención al hijo/a.

Madre: Por lo general:

- Carga más con el peso del cuidado diario del hijo/a

- Presenta un mayor nivel de tensión.

- Pasa mayor tiempo con el hijo/a.

- Se siente aislada, dada la existencia de demasiada responsabilidad, restricción social.

Al mismo tiempo, la armonía familiar se ve afectada por estrés, tensión, responsabilidad y preocupación por el futuro del hijo/a, etc. Preocupación que crea problema en la relación matrimonial.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (2006- 2010)

Hace hincapié en la Participación de padres y/o apoderados en el proceso educativo de su hijo/a, *"La participación activa e informada de la familia, docentes, y comunidad en las distintas instancias del proceso educativo"*.

Pero al mismo tiempo, es de gran importancia informar y orientar a la familia para colaborar en el proceso educativo de su hijo/a y pueda ser un recurso permanente en la definición, gestión y apoyo para el control y fiscalización social del proceso y proyecto educativo del establecimiento en el cual se educa a su hijo/a.

En la línea estratégica y acción a impulsar en la Política de Educación Especial Mineduc (2006 – 2010) se orienta en forma explícita la Participación de la familia, para lo cual se plantea objetivo que busca fortalecer y ampliar el rol en el proceso educativo de su hijo/a, para llevar a cabo este desafío se pretende:

- **Implementar un sistema de información, asesoría y apoyo** a la familia del alumno/a que presenta Necesidad Educativa Especial, para ejercer su derecho a elegir la opción educativa adecuada y participar activamente en el proceso.
- **Fortalecer la capacidad de la familia como actor fundamental** y recurso educativo, asumiendo acción de control y fiscalización social de esta política.
- **Promover la Participación de la familia** en decisión relativa a la enseñanza, adaptación curricular y proceso de evaluación de su hijo/a.

La Educación Especial *"Valora la opinión de la familia sobre el proceso de integración escolar, su dificultad, acierto, y esta segura de su participación para lograr avanzar hacia metas de mayor calidad"*. (Mineduc, 2005).

En nuestro país, organización de padres y amigos de persona con Discapacidad Intelectual ha ejercido un liderazgo significativo en el desarrollo de diversa iniciativa, legislativa, social y comunitaria, para cautelar y exigir el derecho a educación e igualdad de oportunidad.

Por tal motivo, padres y/o apoderados se fortalece para seguir jugando un rol relevante como agente activo en el proceso educativo de su hijo/a. Pese a lo mencionado anteriormente, existe una tradición de desvinculación entre familia y docentes. A menudo, maestro o agente educativo encargado de un programa se siente incómodo con un padre/madre que opina y que quiere incidir en ámbitos que el considera su campo. No ve la importancia de dicha relación, o bien, teme involucrar a la familia por no estar preparado para realizar actividad que responda adecuadamente a expectativa y forma de participación.

Pero, es indispensable que el docente que trabaja en Educación Especial, promueva la incorporación de la familia con un niño/a con Discapacidad Intelectual, en tarea conjunta, desde su propia experiencia de vida en el acompañamiento del compromiso escolar.

El padre y/o apoderado juega un papel primordial, más aún si uno de su miembro presenta una Discapacidad Intelectual, es ella quien proveerá al niño la estimulación y oportunidad necesaria para conocer el mundo que le rodea compensando el déficit con amor y dedicación, y así superar barrera y lograr meta que se propone.

En algunos casos la falta de estimulación del grupo familiar limita su desarrollo intelectual y al mismo tiempo, disminuye habilidad de socialización, impidiendo la integración adecuada en su grupo de par y sociedad.

Por lo tanto, padre y/o apoderado tiene la tarea de estimular a su hijo/a desde temprana edad y en toda su etapa de desarrollo, promover la asistencia a la escuela para adquirir su escolaridad e inserción en la sociedad.

Es así, como a través de la interacción de su hijo/a, la familia provee experiencia que puede influir en el crecimiento, desarrollo y a la vez intervenir positivamente en el proceso de aprendizaje. Sánchez (2006).

*"La participación de la familia en la educación de su hijo/a trae consigo diversas ventajas o beneficios, ya que permite mejorar la autoestima, ayuda a la familia a desarrollar actitudes positivas hacia la escuela y proporciona a esta una mejor comprensión del proceso de enseñanza." (*Sánchez, 2006*)*

Por lo anterior, se puede afirmar que involucrar a padre y/o apoderado en la educación del hijo/a con Discapacidad Intelectual abarca varios aspectos que influye en el desarrollo positivo, como la autoestima, formación de expectativa educativa y actitud positiva hacia la escuela, pero al mismo tiempo, requiere de la disposición del docente que permita que la familia apoye su labor profesional.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN.

Se distinguen tres niveles en los cuales padres y/o apoderados puede hacerse presente en el desarrollo y aprendizaje de su hijo/a según el MINEDUC (2002):

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

- Participación en centros de padres y sus directivas.

- Participación en proyecto educativo.

- Participación en equipo de gestión.

- Participación en la elaboración del reglamento interno.

- Participación en proyectos de mejoramiento educativo.

- Participación en talleres para padres.

- Participación en equipos y clubes deportivos.

- Participación en convivencias y paseos.

- Participación en conservación y mejoramiento de la escuela.

- Elaboración de recursos didácticos.

- Visitas y trabajos con el profesor en la sala de clases.

VÍNCULO PERMANENTE CON EL HOGAR.

- Libretas de comunicaciones diaria, semanal, hogar escuela.

- Diario mural.

- Boletín o revista escolar.

- Buzón escolar.

- Libretas de notas, informes trimestrales, semestrales.

- Contactos telefónicos.

- Encuentros a la entrada o salida de clases.

- Planes educativos para el hogar y reuniones periódicas con profesores para su seguimiento.

OTRAS INSTITUCIONES.

- Uniones comunales de centros de padres y apoderados.

- Didecos (Direcciones de desarrollo comunales).

- Organizaciones de y para la Discapacidad.

- Consejos Comunales de la Discapacidad.

- Federaciones de Padres y Apoderados.

- Redes de apoyo y alianzas con otras escuelas y empresas, industrias o comercio de la comuna.

REFLEXIONES.

Las interpretaciones, llevan a reflexionar sobre aspectos referidos a la labor de la Escuela de Educación Especial con alumnos/as con Discapacidad Intelectual en el trabajo colaborativo con padres y/o apoderados; el compartir responsabilidad y trabajar de modo colaborativo, la aplicación de programa que fortalezca a la familia como organización fundamental para el desarrollo integral de niños y jóvenes.

Padres y/o apoderados deben jugar un papel de mayor relevancia en la Escuela de Educación Especial, de tal modo, que permita establecer una relación estrecha docente – familia para entregar herramienta necesaria en su uso efectivo en el plano educacional, como un apoyo permanente que beneficie a la comunidad educativa. Sin embargo, es importante destacar que todo lo que signifique apoyo a la familia depende de la disposición de la escuela y la familia en un completo esfuerzo para lograr un trabajo enriquecedor.

Se hace necesaria la apertura de la escuela, no solo a la familia sino también a toda la comunidad, para producir acercamiento que origine compromiso y apoyo sistemático a la tarea educativa y actividad extracurricular organizada por la propia unidad educativa.

La labor como profesional de Educación Especial se torna compleja puesto que se requiere de perfeccionamiento constante en el ámbito de la familia, para actuar de manera más eficaz y eficiente, frente a las diversa problemática que involucra a niño/a y joven con Discapacidad Intelectual, como asimismo la atención pertinente y adecuada frente a situación y problema cotidiano.

Para ello, requiere de tener un conocimiento acabado del contexto sociocultural de cada alumno del curso o nivel.

Otro aspecto importante a considerar, es el establecimiento permita una comunicación abierta y fluida, como una herramienta de expresión fundamental en la relación familia-escuela; permitiendo así facilitar proceso complejo que vive el alumno/a con Discapacidad Intelectual en su etapa de desarrollo. Por tanto, requiere de un apoyo constante, no sólo en el sentido de entrega de información sino también, en el saber brindar orientación y apoyo que traspase barrera tradicional.

Por tal motivo, se hace necesario que la formación del profesor/a de Educación Especial considere instancia reflexiva de "autoconocimiento de sí mismo" para enfrentar la realidad pedagógica de forma adecuada, que constituya un aporte significativo para la comunidad educativa, comprendida como alumno/a y familia.

El docente de Educación Especial y Diferencial, en su formación universitaria posee información genérica en el manejo de estrategia y herramienta, desde el conocimiento teórico y experiencia práctica, para interactuar al inicio de su desarrollo profesional con base sólida empleando diverso recurso de carácter participativo, con el fin de manejar elemento con propiedad en la interacción profesor- familia. Sin embargo es insuficiente ya que se requiere otro elemento en razón de la evolución y cambios que sufre la institución familiar.

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA DE LENGUAJE

DECRETO 13OO/ 2000.

En nuestro país la Escuela de Lenguaje se rige por el decreto de Ley Nº 1300/2002, que aprueba planes y programas de estudio para alumnos/as con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL). Su principal objetivo es brindar una atención especializada cuyo diagnostico lo realiza un profesional fonoaudiólogo o derivado desde algún centro de atención en salud.

El Decreto 170/2010 señala como objetivo clarificar y reiterar algunos aspectos de la normativa de modo de garantizar una adecuada aplicación de los planes y programas de estudio establecidos en el decreto 1300/2000, y de resguardar el correcto ingreso de los alumnos a estas escuelas.

El diagnóstico del profesional fonoaudiólogo debe ser complementado con una evaluación del profesional especialista a cargo del curso/nivel, quien determinará las necesidades Educativas Especiales que se derivan del Trastornos Específico de Lenguaje (TEL).

El decreto cuenta con dos planes de estudio, el primero de carácter general y el segundo más especifico, en relación al plan general está centrado en las matrices curriculares de los decretos supremos de Educación Nºs 289 de 2001 y 40de 1996, modificado por el Nº 240 de 1999, con adecuaciones curriculares pertinentes a las Necesidades Educativas Especiales que presenta cada alumno, y un plan especifico que resuelva sus necesidades de aprendizaje derivadas del Trastorno Especifico de Lenguaje (TEL).

El plan específico contempla la atención de la Fonoaudióloga en sesiones de 30 minutos de forma individual o colectiva hasta 3 niños como máximo, además dicho plan especifico contempla el Programa Educativo Individual (PEI) que lo ejecuta el Educador/a Diferencial como instrumento curricular que permite organizar actividades de enseñanza-aprendizaje en relación a las dificultades especificas de Lenguaje de cada alumno/a, orienta su práctica pedagógica con respecto a sus objetivos planteados, a través de una series de actividades a desarrollar, como estrategias y recursos a emplear con el fin de potenciar y desarrollar los aspectos deficitarios del Lenguaje en cada alumno/a.

La participación es de vital importancia, la escuela de lenguaje debe realizar esfuerzos significativos más allá de las tradicionales tareas que comparten en el proceso educativo.

Toda escuela que pretenda aportar significativamente en la vida y formación de su alumno/a deberá encontrar maneras de ofrecer accesos y soporte a la familia, logrando una alianza.

Es por esto que toda familia que desee apoyar a su hijo/a en el proceso educativo deberá acercarse a la escuela, mantenerse informadas de lo que pasa y buscar ayuda para motivar y apoyar desde el hogar el aprendizaje.

Para desarrollar un trabajo colaborativo es primordial que la escuela y familia trabajen en conjunto, la escuela es la encargada de abrir la puerta a la participación y compromiso de la familia en educación.

La escuela se debe preocupar que padres y apoderados participen y que tengan toda la información necesaria para ejecutar su rol, en cambio padres y apoderados, por su parte, reconocen y valoran la labor de la escuela, expresándolo abiertamente, motivando a profesores y directivos a seguir haciendo bien su trabajo.

El Profesor de Educación Diferencial debe involucrar a padres y/o apoderados para lograr la participación y colaboración para centrar esfuerzo en la implementación del Programa de Educativo Individual (PEI) conforme a lo establecido en el decreto 1300/02 que rige la Escuela Especial de Lenguaje, a través de actividades plasmadas en un cuaderno o carpeta especifica.

La familia es el primer contexto social del niño/a, donde aprende sus primeros comportamientos interpersonales. Padres, hermanos y otros adultos cumplen el rol de primeros modelos en la formación socio afectiva, en relación a comportamiento, vinculación emocional, sistemas de creencias y valores por medio de sus prácticas y discursos Arón y Milicic, (1999).

Hoy las orientaciones educativas en Educación Especial, señala a padres y/o apoderados como un agentes determinante en el acompañamiento del proceso escolar de su hijo/a con Necesidades Educativas Especiales.

Por tal motivo surge el desafío del Profesor/a de Educación Diferencial de involucrar la participación de estos actores en la ejecución y reforzamiento diario de las actividades del Programa de Educativo Individual (PEI).

Es por esto que la participación de padres y/o apoderados en el proceso educativo del niño, tiene un efecto significativo ya que en el hogar se entrega valores, principios y conocimientos básicos que son sustento fundamental del aprendizaje, para alcanzar las exigencias académicas que imperan hoy.

El Programa de Educativo Individual (PEI) permite dar respuesta a necesidades educativas particulares de cada alumno/a, en una Escuela de Lenguaje, dicho programa se desarrolla en un período de la jornada educativa con un tiempo limitado, el cual no es suficiente para su potenciación, debe ser

continuo y permanente de modo que produzca logros y avances se hace crucial el refuerzo de las actividades propuestas en el hogar.

PROGRAMA EDUCATIVO INDIVIDUAL. (PEI)

La colaboración de la familia en la aplicación del Programa de Educativo Individual (PEI) es de vital importancia como lo señala el decreto 1300/2002, dicha participación es importante, porque la familia como actor interesado, interactúa en forma diaria con el hijo/a, y de esta forma potencia las actividades propuestas en el cuaderno enviado por el Educador/a Diferencial.

Por consiguiente se hace necesario que el/la Educador/a Diferencial, padres y/o apoderados exista un dialogo permanente en relación a mantener claridad en realizar las actividades o ejercicios específicos en el hogar como se plantea en la Política Educativas de Educación Especial, uno de los desafíos es informar y orientar a la familia para que ésta colabore en el proceso educativo.

La participación de la familia es un pilar fundamental en la educación del hijo/a, como lo señala De Bruin y Krol (2003) "*Toda escuela que pretenda aportar significativamente en la vida y formación de su niño/a deberá encontrar maneras de ofrecer accesos y soporte a los padres, y lograr una alianza con ellos*", es por esto que el trabajo colaborativo que se da entre el Educador/a Especialista y la familia, permite que ésta sea participe de la enseñanza que se pretende impartir favoreciendo en el hogar la ejecución de las actividades del Programa Educativo Individual, potenciando el trabajo realizado en aula con el fin de superar las necesidades Educativas Especiales.

Es importante destacar que la familia tiene un compromiso importante con su hijo/a como lo señala el decreto 1300/02 dicha participación, es responsabilidad de la Escuela Especial de Lenguaje de lograr involucrar activamente a la familia en entrevistas, reuniones y programación de visitas(hogar o establecimiento educacional), aplicación de anamnesis, orientación en las actividades de apoyo a realizar en el hogar, realización de talleres de habilidades sociales y comunicación, escuelas para padres, participación en reuniones técnicas de profesores y/o en actividades del Gabinete Técnico.

La Política de Educación Especial (2005) constituye una nueva etapa en la Reforma Educacional, donde señala que niños, jóvenes y adultos que presentan Necesidades Educativas Especiales hagan realidad el derecho a la educación.

La Educación Especial debe asegurar la igualdad de oportunidades en un continuo esfuerzo para dar respuesta y alcanzar los fines propuestos.

Esta política reconoce el derecho de la familia a elegir la opción educativa que considere más adecuada para su hijo/a**.** Para ejercer este derecho, la familia debe estar informada de las distintas opciones educativas que existen en el sistema escolar. Motivo por el cual se hace importante el apoyo a la familia para que ésta ejerza su derecho a plenitud.

Otro de desafíos es informar y orientar a padres y/o apoderados para que ésta colaboración en el proceso educativo de su hijo/a sea un recurso permanente en la definición, gestión y apoyo para el control y fiscalización social del proceso y proyecto educativo del establecimiento.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

- La educación es un derecho para todos.
- La diversidad es una fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje de las comunidades educativas.
- Construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria.
- El Mejoramiento de la calidad, equidad y pertinencia de la oferta educativa exige atender a las personas que presentan necesidades educativas especiales.
- La participación activa e informada de la familia, los docentes, los alumnos y la comunidad en las distintas instancias del proceso educativo.

REFLEXIONES.

La relación docente, padre y/o apoderado conlleva a múltiples beneficios que permite al alumno/a con Trastornos Especifico del Lenguaje (TEL) alcanzar diversos beneficios que se refleja en una mejora de su dificultad, genera una actitud positiva hacia el aprendizaje. Es crucial que el/la Educador/a Diferencial pueda tomar iniciativa más allá de lo cotidiano para desarrollar el Programa de Educativo Individual para ser ejecutado.

La Escuela de Lenguaje, que logra motivar a el padre y/o apoderado como otro agente colaborador, denota un sentimiento de pertenencia, sintiéndose participe activo en la educación, lo que trae consigo una mejor relación con el profesor(a) en relación a la comprensión del trabajo que se realiza.

El/la Educador/a Diferencial al crear una alianza, le permite un mayor conocimiento del contexto sociocultural y relacionar el progreso y avances de las dificultades de Lenguaje que presenta cada alumno/a.

El trabajo colaborativo entre padre, apoderado y Educador Diferencial permite desarrollar acciones inclusivas que conllevan a un mayor compromiso en enriquecer las experiencias de lenguaje y habilidades de comunicación del alumno/a.

Es importante señalar que las habilidades lingüísticas que adquiere el alumno/a en el aula, deben ser continuamente reforzadas en el hogar. Puesto que la cantidad y calidad de las interacciones lingüísticas que se produce en el entorno familiar tienen un efecto significativo de superar sus dificultades del lenguaje.

El Educador Diferencial enfrenta un desafió más allá de la clásica reunión de padres y/o apoderado, de buscar otras alternativas de contacto, para involucrar de manera eficaz en la aplicación práctica del Programa Educativo Individual (PEI).

Es crucial desarrollar un trabajo colaborativo, puesto que el Programa de Enseñanza Personalizada (PEI) debe ser ejecutado en forma eficiente y eficaz para dar cumplimiento a los objetivos propuestos y recibir una instrucción adecuada los progenitores.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aylwin Mariana (2001). Mineduc Discurso de Inauguración Año escolar.
2. Alwyn Mariana (2002) La Escuela necesita a los Padres" Revista de Educación Nº 223 Dic. 1994 en Discurso de la Ministra de Educación en el Seminario "Simce Evaluación y Perspectivas".
3. Assael, Edwards, López, Adduard (1989) "Alumnos, padres y maestros la representación de la Escuela" Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación PIIE.
4. Asociación Americana de Psiquiatría, (2002), Manual diagnóstico y estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV. Washington, D.C: Masson.
5. Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y de Desarrollo, (2007). The Aaidd Definition. Consultado en Abril de 2008 en: http://www.aamr.org/content_100.cfm?navID=21
6. Arón y Milicic, (1999).Clima social escolar y desarrollo personal. Un programa de mejoramiento. Santiago: Editorial Andrés Bello
7. Brunner Joaquín (1995) Informe Comisión Nacional para la Modernización de la Educación. Los desafíos de la educación Chilena frente al S XXI Editorial Universitaria. Stgo. De Chile.
8. Bugeda Domingo (1994) La Participación de los padres en los centros educativos. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de la por padres y madres, Santiago de Compostela 26- 28 Octubre.
9. De Bruin, A. & Krol, B. (Ed.). (2003). Family literacy. From theory to practice. Newark, Delawere: International Reading Association.
10. Decker Larry (1995) "La Participación de los Padres y de la comunidad en la educación y el desarrollo social de los niños" Ponencia Foro Internacional.
11. Fernández Enguita, M (1994) la profesión docente y la comunidad escolar crónica de un desencuentro. Ed. Morata. Madrid.
12. Flamey, G. (1999). Los Centros de Padres y Apoderados: Nuevos Actores en el Control de la Gestión Escolar. Santiago de Chile: CIDE.
13. Gallardo, G. (2006). *Historia de la relación familia y escuela*. Santiago: Valoras.
14. García Huidobro Juan (1989) "Escuela, Calidad e Igualdad": Los desafíos para educar en democracia. Stgo. Chile Cide.
15. Lagos Ricardo (2001) Instructivo presidencial sobre participación ciudadana. Gabinete presidencial, Santiago de Chile.
16. Ministerio Servicio Nacional de la Mujer (1992) Creación de comisión Nacional de la Por padres y madres Decreto Supremo Nº 162.
17. Ministerio de Educación. (2001) Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

18. Mineduc (2002). *Política de participación de padres, madres y apoderados en el sistema educativo.* Santiago, Chile: División de Educación General/Unidad de Apoyo a la Transversalidad.
19. Mineduc (2002) Decreto 1300/2002 Aprueba Planes y Programa de estudio para alumnos con Trastornos Especifico del Lenguaje
20. Mineduc, (2002). Escuela, Familia y Discapacidad. Guía para la familia de niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Programa de Educación Especial. Santiago de Chile.
21. Mineduc, (2005). Política Nacional de Educación Especial. Ministerio de Educación. Santiago de Chile.
22. Mineduc (2005) Política de Educación Especial Nuestro Compromiso con la Diversidad. Gobierno de Chile.
23. Mineduc (2009) Decreto 170/2010 Normas para determinar alumno/a con NEE beneficiarios de Subvención para Educación Especial.
24. Muñoz y otros (1995) "Chile en Por padres y madres. Un análisis socio demográfico" UNICEF, Santiago de Chile.
25. MC Allister Swap (1995) "la participación de los padres y de la comunidad en la educación y el desarrollo social de los niños" en Icaza y Caviedes M traducción libre para fines educacionales Cide.
26. Pincheira, L. (2010) La Participación Educativa de padre, madre y/o apoderado en el centro educativo mito o realidad. Revista de Estudios y Experiencias en Educación. Vol. 9 Nº 17 Universidad Católica Santísima Concepción.
27. Rivera, M. (2004). *Alianza familia-escuela: percepciones, creencias, expectativas y aspiraciones de padres y profesores de enseñanza general básica*. Tesis de Magíster no publicada. Pontificia Universidad Católica de Chile.
28. Sabatini, F**.** (1997). "Participación ciudadana y políticas públicas". En 1º seminario conceptual sobre participación ciudadana y evaluación de políticas públicas. Stgo Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales U. de Chile.
29. San Fabián, J (2005) La Participación Social en Educación. En Jiménez, B (Coord.) Formación Profesional. Barcelona: Editorial Praxis.
30. Sánchez de Horcajo (1979) La gestión participativa en la enseñanza. Ed. Narcea Madrid.
31. Sánchez Torrado, S.(1998) Ciudadanía sin frontera, como pensar y aplicar una educación en valores. Ed. Desclee de Bruower Bilbao.
32. Sánchez, P., (2006). Discapacidad, familia y logro escolar. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653), Nº 40/2, 3.
33. Subirats, J.(2004). "Quina educació per a quines ciutats? Els projectes educatius de ciutat com a expressió de compromís cívic i com a eines de participació i transformació social. El cas dels municipis de la provincia de Barcelona". En Congrès de ciutats educadores. Génova: Diputació de Barcelona, Xarxa de Municipis, Àrea d'Educació.

34. Tedesco J. (1995) "El nuevo pacto educativo: Educación, Competitividad y la ciudadanía Moderna" grupo Anaya Madrid, España.
35. Touraine, A (1994) ¿Qué es la democracia? Ed. Temas de Hoy Madrid.
36. UNESCO, (2004). Participación de las familias en la educación infantil latinoamericana. Publicado por la Oficina Regional de Educación de UNESCO para América Latina y el Caribe, OREALC / UNESCO. Santiago de Chile: Trineo
37. Vaccaro Liliana y otros (1994) "Mi Escuela una gran Por padres y madres "Chile Mineduc.

CURRICULUM

Luis Enrique Pincheira Muñoz Profesor de Educación Diferencial Mención Audición y Lenguaje. Universidad Austral de Chile, Educador popular (Cide), Magíster en Educación Mención Escuela y Comunidad. U. Arcis y Dr. © en Educación UAHC.

Experiencia Profesional en Escuela Especial de Lenguaje, con niños/as con Trastornos de Lenguaje y Disfasia, en Escuela Básica con alumnos/as con Trastornos del Aprendizaje, Escuela Especial con alumnos/as con Discapacidad Intelectual y Autismo, Coordinador de la Especialidad Psicopedagogía en la Clínica Santa María, e Integrante de diversos equipos multidisciplinarios en el ámbito privado y consulta de Intervención Psicopedagogica.

Experiencia académica en Educación Superior desde 1993 a la fecha en Universidades Privadas y del Consejo Rectores en Santiago, Talca, Curicó y Concepción, profesor guía de Prácticas Intermedia y Profesional, Participación en diferentes comisiones de Titulación a nivel de Pregrado y Docencia en Post Titulo.

Profesor guía de Seminario de Titulación y Participación en comisiones para acreditar Carreras de Educación Diferencial y Pedagogía Básica.

Investigador colaborador en trabajo de campo en la (OEI) Chile (2004/05).

Publicaciones en diversas revistas académicas a nivel nacional en Temas de Familia, Escuela –Comunidad, Educación no formal, Convivencia Escolar.

Coautor del libro Material Didáctico "Mi Mundo" para el Aprendizaje de la Lengua de Señas Chilena. Y Set de Láminas alfabéticas para el apoyo del Aprendizaje del Alfabeto Escrito y Dactilológico. Diciembre 2009.

Autor del Libro Acompañamiento de las Familias en sus primeras etapas. Agosto 2012.

Participante y expositor en diferentes Congresos y Seminarios Nacionales, Director del programa Psicoeducativo en la Radio Comunitaria Primera 107.3 FM de la Comuna de Independencia.

I want morebooks!

Buy your books fast and straightforward online - at one of the world's fastest growing online book stores! Environmentally sound due to Print-on-Demand technologies.

Buy your books online at

www.get-morebooks.com

¡Compre sus libros rápido y directo en internet, en una de las librerías en línea con mayor crecimiento en el mundo! Producción que protege el medio ambiente a través de las tecnologías de impresión bajo demanda.

Compre sus libros online en

www.morebooks.es

OmniScriptum Marketing DEU GmbH
Heinrich-Böcking-Str. 6-8
D - 66121 Saarbrücken
Telefax: +49 681 93 81 567-9

info@omniscriptum.com
www.omniscriptum.com

OMNIScriptum